

DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL COLEGIO DE BACHILLERES Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A RESOLVER CON LA MAYOR BREVEDAD LAS DEMANDAS DE LOS TRABAJADORES DEL SINDICATO INDEPENDIENTE NACIONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Trabajo y Previsión Social le fue turnada, el 24 de noviembre de 2009, por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, para su estudio y dictamen correspondiente, la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Colegio de Bachilleres y a la SEP a resolver con la mayor brevedad las demandas de los trabajadores del Sindicato Independiente Nacional del Colegio de Bachilleres, presentado por el diputado Mauricio Toledo Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Esta comisión, con fundamento en los artículos 39, numeral 1, 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 5o., 38, 39 y 40 del acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se establecen las Normas Relativas al Funcionamiento de las Comisiones y Comités de la Cámara de Diputados, presenta el siguiente dictamen conforme a los siguientes:

Antecedentes

1. En fecha 24 de noviembre de 2009, el diputado Mauricio Toledo Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó al pleno la proposición con punto de acuerdo al rubro en cita para su consideración.
2. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social la proposición con punto de acuerdo en cita, para su correspondiente dictamen.
3. La proposición con punto de acuerdo en estudio se fundamenta y razona en las siguientes consideraciones

Consideraciones

Se ha realizado un estudio y análisis acerca de la proposición con punto de acuerdo del diputado Mauricio Toledo Gutiérrez. El argumento toral del punto de acuerdo en cita, se refiere a que el Sindicato Independiente Nacional del Colegio de Bachilleres se inconformó e impugnó ante la autoridad jurisdiccional competente, la violación de los convenios firmados con el Colegio de Bachilleres el 24 de noviembre de 2007 y el de 7 de diciembre de 2008, debido a que no se otorgaron diversos incentivos económicos, ni se desarrollaron bilateralmente el programa de calidad y eficiencia para los trabajadores administrativos y, se lesionaron los derechos laborales de los trabajadores académicos y administrativos considerados en el contrato colectivo de trabajo, respectivamente; así como también la omisión en el ejercicio del programa de nivelación salarial con los recursos autorizados por la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2009 (112 millones de pesos), más otra cantidad igual aportada por la Secretaría de Educación Pública.

Ante dicho conflicto laboral, el Sindicato Independiente Nacional de Trabajadores del Colegio de Bachilleres decidió estallar la huelga el 19 de octubre de 2009, demandando del Colegio de Bachilleres un aumento salarial del 20 por ciento y el cumplimiento de la revisión del nivel salarial prometido, dejando sin clase alrededor de 120 mil alumnos.

Posteriormente, el 1 de diciembre de 2009, el secretario general del sindicato en mención, Romualdo Escudero, por acuerdo de la asamblea, aceptó recibir el 50 por ciento de los salarios caídos y el pago de un bono de 5 mil pesos a

los trabajadores administrativos, así como un incremento de 4 por ciento a los académicos. Por tanto, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social comunicó que con la firma del respectivo acuerdo, quedó sin efecto el emplazamiento a huelga que se había tramitado ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

En virtud del acuerdo logrado satisfactoriamente entre el Sindicato Independiente Nacional de Trabajadores del Colegio de Bachilleres y el Colegio de Bachilleres, debe desecharse la presente proposición con punto de acuerdo, toda vez que carece de materia.

Por lo tanto, y ante las consideraciones antes vertidas esta comisión dictamina lo siguiente

Primero. Se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Colegio de Bachilleres y a la Secretaría de Educación Pública a resolver con la mayor brevedad las demandas de los trabajadores del Sindicato Independiente Nacional del Colegio de Bachilleres, presentada por el diputado Mauricio Toledo Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 24 de noviembre de 2009.

Segundo. Archívese el presente asunto como totalmente concluido, publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Así lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión.

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro, el 29 del mes de septiembre de 2010.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social

Diputados: Tereso Medina Ramírez (rúbrica), presidente; Israel Reyes Ledesma Magaña (rúbrica), José Ramón Martel López, Nancy González Ulloa (rúbrica), José Gerardo de los Cobos Silva (rúbrica), Arturo Ramírez Bucio (rúbrica), Francisco Hernández Juárez (rúbrica), Diego Guerrero Rubio (rúbrica), secretarios; Juan Nicolás Callejas Arroyo (rúbrica), Víctor Félix Flores Morales, Miguel Ángel García Granados, Isaías González Cuevas (rúbrica), Armando Neyra Chávez (rúbrica), Carlos Oznerol Pacheco Castro, Sergio Lorenzo Quiroz Cruz (rúbrica), Reginaldo Rivera de la Torre (rúbrica), Leobardo Soto Martínez (rúbrica), David Hernández Pérez, Rafael Yerena Zambrano (rúbrica), César Octavio Madrigal Díaz, Valdemar Gutiérrez Fragoso, María Felicitas Parra Becerra, Norma Sánchez Romero, Laura Piña Olmedo (rúbrica en abstención), Rodolfo Lara Lagunas (rúbrica en abstención), Porfirio Muñoz Ledo.